EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PÁCORA- DEPARTAMENTO DE CALDAS

C E R T I F I C A:

Que, una vez revisado el Manual de Funciones de la entidad se pudo verificar y constatar que no se cuenta con personal suficiente y/o idóneo para desarrollar las actividades de conformidad con el siguiente objeto contractual elaborado por la Secretaría de Infraestructura: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, MEDIANTE LA OPERACIÓN Y MANEJO TÉCNICO DE LAS VOLQUETAS, PARA EJECUTAR LAS LABORES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL BAJO RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PÁCORA**. y con el siguiente perfil solicitado:

- Persona natural con licencia de conducción vigente.
- Experiencia mínima de 1 año en actividades relacionadas con el objeto o actividades del proceso, para lo cual deberá aportar al menos una certificación con entidades públicas o privadas.
- Persona Certificada para la operación de maquinaria pesada.

Lo anterior en concordancia con el Decreto 2209 de 1988 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para constancia se firma en Pácora- Caldas a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

YHON HARRISON ALZATE OSORIO
Secretario General y de Gobierno
Municipio de Pácora